





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO: DNM-0102-2017		
NIT.	0614-091288-102-2	LIBRE GESTION	: 107/2017	
1 111.	0014-091288-102-2 при становы при	COMPRASAL:	20170107	
unitarion de la companie de la comp		FECHA:	29/11/2017	
SOLICITANTE: INFORMATICA		FORMA DE PAGO: 30 DIAS		

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA EQUIPOS FORTINET, FORTIMAIL 200D" EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	SUSCRIPCIÓN 8X5 FORTICARE PLUS FORTIGUARD BUNDLE CONTRATO PARA FORTIMAIL 200D. – PERIODO DE ENTREGA: ANTES DEL 28/02/2018. – TIEMPO DE VIGENCIA: 28/02/2018 AL 28/02/2019,	1.0	C/U	\$1,345.00	\$1,345.00
92-61 61-62		TO THE STATE OF TH		TOTAL:	\$1,345.00

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR 18 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- LA GARANTIA SERA: LETRA DE CAMBIO





NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JOSUE CALEB CASTRO BRUNO. CORREO: josue.castro@medicamentos.gob.sv; tel: 2522-5081

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

TESORERA

ADMINISTRADOR

DEL CONTRATO

POR CONTRATANTE (DNM)

AUTORIZO:

JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. NIT: 0614-091288-102-2

ES CONFORME:

0861339-4



GERENTE GENERAL LICDA. SARA REBECA LOPEZ DNM

DUI, FIRMA NOMBRE, DE PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE

LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SERVICIO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0102-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/0 deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
- Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
- En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción. el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.





equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- Pagar el valor del servicio \$1,345.00, correspondiente al presupuesto 2018; previo los trámites legales, después que JOSUE CALEB CASTRO BRUNO, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
- El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
- Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: ANTES DEL 28 DE FEBRERO DE 2018, CON UNA VIGENCIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2018 AL 28 DE FEBRERO DE 2019.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.